

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación del Hecho Relevante número 66.689, de 11 de mayo de 2006, Grupo Catalana Occidente, S.A. ("GCO") comunica, a los efectos oportunos, que el Consejo de Administración de Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A. ("CyC") ha declarado, en el día de hoy, íntegramente suscrito y desembolsado el aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CyC en fecha 16 de febrero de 2006.

Dicho aumento ha supuesto un desembolso de 236,43 millones de Euros (incluyendo capital y prima de emisión) por los accionistas de CyC, de los cuales 122,83 millones de Euros han sido desembolsados por GCO.

Tras la ejecución de dicho aumento, GCO ha pasado a ser el primer accionista de CyC, con una participación del 43,18% en su capital social.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 20 de julio de 2006.